



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **23 AGO 2017**

VISTO:

Los antecedentes de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 177/2017, cuyo objeto es la provisión e instalación de vidrios en el techo de la Escuela de Graduados;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha emitido el Dictamen de Evaluación N° 187/2017;

Que el citado procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada se encuentra establecido en el Decreto Reglamentario N° 1030/2016 (Artículos N°15) y Ordenanza del HCS de la UNC N° 05/2013 (Art. 2 inciso VI), sus modificatorias y complementarias;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender a las erogaciones correspondientes;

Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 5/2013 (Artículo 2) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar el renglón N°1 a la empresa MAPI SRL - CUIT N° 30-71557581-3.

Art. 2º.- Autorizar los pagos con recursos existentes en la Dependencia reservados a tal fin por documento Pilagá Satélite Compromiso 1NC: 1/2017.

Art. 3º.- Comuníquese a los interesados y archívese.


E. P. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas
RESOLUCIÓN DECANAL N°

925


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas